

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

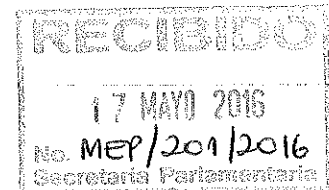
RECOMIENDA

ARTÍCULO 1.- Al Consejo del Mercado Común que analice la factibilidad de financiar mediante el FOCEM una serie de obras de infraestructura tendientes a la instalación de ferrocarriles que unan la ciudad de Aristóbulo del Valle con el Parque Provincial de Salto Encantado, ambos ubicados en la Provincia de Misiones, República Argentina. Las obras beneficiaran a la comunicación, la educación, el turismo, el comercio y en definitiva la economía de la región.

ARTÍCULO 2.- Las obras establecidas en el Artículo 1 deben incluir:

- *La instalación de vías de trenes en el trayecto de las Rutas Nacional N° 14 y Provincial N° 220 que une la Ciudad de Aristóbulo del Valle con el Parque Provincial de Salto Encantado en una extensión de doce (12) kilómetros.
- *La colocación de trenes habilitados para pasajeros en las vías mencionadas.
- *La Instalación de dos (2) estaciones en el trayecto que recorre el ferrocarril, con casillas aptas para el resguardo de los ciudadanos que esperen la llegada de los coches.
- *La colocación de luminarias en el recorrido de las vías y de elementos de seguridad necesarios para el funcionamiento del ferrocarril.
- *El diseño ingenieril de las mencionadas obras de infraestructura deberá cumplir con los aspectos hidráulicos ante eventuales abnegaciones de la zona por precipitaciones.

ARTÍCULO 3.- De forma.



FUNDAMENTOS

La presente recomendación tiene como finalidad la instalación de vías de trenes financiadas por medio del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), que es un fondo destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y al fortalecimiento del proceso de integración.

Según lo establecido por el Reglamento del FOCEM, pueden ser financiados proyectos que se ajusten a los programas del fondo y que pueden ser los siguientes:

Programa de convergencia estructural; programa de desarrollo de la competitividad; programa de cohesión social y programa de fortalecimiento de estructura institucional y del proceso de integración.

Las condiciones de elegibilidad de los proyectos del FOCEM requiere entre otros, que los mismos contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración o a la disminución de las asimetrías; que posea una tasa interna de retorno socioeconómico mayor que la tasa mínima de rentabilidad social; que no sustituye a otros proyectos en ejecución ni gastos estructurales públicos o correlativos del Estado Parte destinados a los beneficiarios finales del proyecto; que se optimice la utilización de recursos naturales y prevea acciones de mitigación de daños ambientales que el proyecto provoque en su área de influencia directa y que demuestra haber tenido en cuenta en su formulación las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio en que está ubicado.

El Parque Provincial Salto Encantado tiene una superficie total de 13.227 hectareas, posee una caída de agua de 60 metros de altura que estremece los sentidos, convirtiéndose en uno de los mayores atractivos de la Provincia con una exuberante vegetación que es el hábitat de la fascinante fauna nativa. El Salto se alimenta de la corriente del arroyo Cuña Pirú,

que recorre la extensión del área protegida colmándola de hermosura selvática, convirtiéndola en una de las áreas protegidas más importantes del centro de la Provincia.

En el parque hay una gran variedad de fauna y flora, en el mismo se refugian más de 36 especies de mamíferos, alberga 214 especies de aves y en cuanto a la flora se destacan comunidades de Guatambú blanco, Loro Negro y Cedro entre otras.

El Salto es una de las cascadas más imponentes de la Provincia de Misiones, donde constantemente asisten turistas de distintas partes del mundo para apreciar la belleza natural de este atractivo.

Aristóbulo del Valle brota en el corazón de la Provincia de Misiones y encabeza la región turística de saltos y cascadas de la Provincia. Es reconocida como la "Capital de Saltos y Cascadas" ya que no solo encontramos en Aristóbulo del Valle el fascinante Salto Encantado sino también otros importantes saltos de la región como ser "Salto Alegre", "Salto Piedras Blancas", "Salto San Bernardo" entre otros.

La Localidad de Aristóbulo del Valle tiene como principal actividad la agrícola, orientada al cultivo de la yerba mate, te, tabaco, reforestaciones, ganadería, piscicultura, apicultura y otras industrias.

El presente proyecto tiene como objetivo maximizar la cualidades turísticas del Parque Provincial Salto Encantado, facilitar los traslados de los habitantes del Paraje Salto Encantado a la Ciudad de Aristóbulo del Valle y optimizar el desarrollo económico, social, cultural y educativo de las comunidades de ambos pueblos.

Si bien Salto Encantado es parte del Municipio de Aristóbulo del Valle, el mismo se encuentra a varios Kilómetros del centro urbano del Municipio, lo que genera que los habitantes del paraje se encuentren aislados de toda actividad comercial e industrial del Municipio. Asimismo, esta falta de conexión provoca un estancamiento económico, educativo y turístico entre la Ciudad de Aristóbulo del Valle y el Paraje de Salto Encantado.

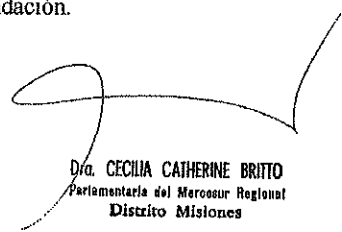
Por ello, considero que la instalación de vías de trenes que unan a la Ciudad de Aristóbulo del Valle con el Paraje de Salto Encantado, traerá aparejado un exponencial desarrollo y

Forma de acceso: 10 - 1238 - CP 3010
Proceder: Misiónes - Argentina
CPE 2010 - 01/01/2010 / 01/01/2010
Nombre de la persona: Cecilia Catherine Brito
Correo electrónico: cecilia@parlamentario.com
Web: www.parlamentario.com



beneficios para toda la provincia en cuanto al desarrollo turístico, económico, social, cultural y educacional.

Por estas consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo al presente Proyecto de Recomendación.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones